2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".





Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 2204/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por la Empresa Industrias John Deere Argentina S.A., y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 5 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución Nº 2204/2018 por un monto total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00). ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...





///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2157/2018



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA RÉCTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO Secretario del Consejo Superior